

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro
"Venta y Reciclaje de Desechos Metálicos"

SANTA CRUZ, mayo 13 del 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 83, del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 1.422/

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria", por un periodo de 6 meses, a contar del día 13/05/2020, (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales), con giro de "VENTA Y RECICLAJE DE DESECHOS METÁLICOS", a nombre de MT Y C METALES SPA, Rut: N° 76.831.845-K, con domicilio comercial en LA LAJUELA LOTE N° 2 B, Rol Avalúo 544- 44, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA AGUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría